



CÁTEDRA
DE CIENCIA
TECNOLOGÍA
Y SOCIEDAD
PARAGUAY

Componente IV: Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología

CONCURSO

Proyectos educativos con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad Cátedra CTS Paraguay

Concurso destinado a docentes y técnicos egresados
ediciones I, II, III de la Cátedra CTS, Capítulo Paraguay

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

Inicio de la postulación: 10/04/2019

Cierre de la postulación: 17/05/2019

IMPORTANTE: El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente "Guía de bases y condiciones, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

Abril, 2019

CONTENIDO

ANTECEDENTES.....	3
BASES Y CONDICIONES	4
1. Objetivos	4
2. Los proyectos educativos con enfoque en “Ciencia, Tecnología y Sociedad” CTS.....	4
3. Participantes	7
4. Condiciones del financiamiento	8
5. Procedimientos de postulación	8
6. Documentación de la postulación	8
7. Criterios de evaluación	9
8. Plazos	10
9. Evaluadores.....	11
10. Informe	11
11. Derechos de autor	11
12. Informaciones.....	12
13. Modelo para la presentación del proyecto	12
ANEXOS.....	16

ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dentro de su afán de promover la investigación científica y tecnológica, la generación, difusión y transferencia del conocimiento, la invención, la innovación, la educación científica y tecnológica, desarrolla el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), cuyo objetivo es fortalecer las capacidades nacionales para la investigación científica y desarrollo tecnológico, en la búsqueda de contribuir con el aumento de la capacidad productiva, la competitividad y mejorar las condiciones de vida en el Paraguay.

Dentro de este Programa, y como parte de un Acuerdo suscrito conjuntamente con la Organización de los Estados Iberoamericano (OEI) para el desarrollo de la **Cátedra en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS)**, se han desarrollado tres ediciones de la Cátedra¹, considerando que uno de los objetivos del componente IV.2 del Programa PROCIENCIA es la Formación de Docentes. Mediante estas ediciones de Cátedra se ha buscado habilitar los técnicos y docentes de los distintos niveles educativos, como facilitadores de experiencias de aprendizaje del conocimiento científico y de experimentación, bajo el enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad.

Dentro de las tres ediciones de la Cátedra llevadas a cabo en Paraguay durante los años 2016, 2017 y 2018, se han formado cerca de 200 docentes y técnicos educativos, con la participación de profesores internacionales invitados, y profesores nacionales, así como la asistencia de más de 3000 personas a seminarios en los campos temáticos de las áreas. Han cooperado en esta iniciativa, las siguientes instituciones: Centro de Formación e Innovación en Políticas Públicas del Paraguay (CEFIPP – Paraguay), Universidad Autónoma de Asunción (UAA), Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), Universidad Americana (UA) y Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA).

En el marco de la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad, el CONACYT y la OEI, **convocan a participar del concurso “Proyectos Educativos con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad”**. Este programa está financiado por el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

¹ La cuarta edición de la Cátedra Ciencia, Tecnología y Sociedad, capítulo Paraguay, inició en el mes de enero de 2019.

BASES Y CONDICIONES

1. Objetivos

- El objetivo general del Concurso “Proyectos Educativos con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad”, es diseñar e implementar proyectos educativos innovadores con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), orientados a mejorar y solucionar problemas educativos en las distintas áreas y temáticas de los diferentes niveles educativos. Los proyectos deben ser presentados por los docentes y técnicos egresados de las tres ediciones de la Cátedra CTS.
- Difundir a través de un banco de proyectos de la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad, aquellos proyectos educativos pre-seleccionados de manera que contribuyan a promover la generación y apropiación de ideas, experiencias, materiales e iniciativas de educación e innovación educativa bajo el enfoque de Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- Seleccionar hasta 6 (seis) proyectos educativos para su financiación², cuyos resultados deberán ser implementados en las instituciones educativas que hagan parte del proyecto. Las instituciones educativas pueden ser del nivel básico, medio, bachillerato, técnico y educación superior, dentro del territorio de la República del Paraguay.

2. Los proyectos educativos con enfoque en “Ciencia, Tecnología y Sociedad” CTS

Los estudios de “Ciencia, Tecnología y Sociedad” (CTS) constituyen un campo de trabajo centrado en **el análisis interdisciplinar** de las relaciones entre la ciencia y la tecnología con su entorno social, con el objetivo último de **promover la sensibilización y participación pública** en los temas y políticas de ciencia y tecnología.

La Educación CTS promueve una **educación contextualizada**, al privilegiar temas de ciencia y tecnología con significado personal y social. Proponer la discusión de aspectos éticos de la ciencia, así como principios y valores del conocimiento científico. Favorece además la discusión sobre la relación ciencia-cultura, la naturaleza de la ciencia, las controversias científicas y las implicaciones sociales del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, entre otros aspectos.

Los proyectos a proponer al presente Concurso, deben tener en cuenta que para introducir los contenidos de la educación CTS en **los currículos y proyectos educativos**, existe una tradición académica que ha partido de dos grandes enfoques. Por un lado, el **trabajo en el aula de cuestiones científicas y tecnológicas relevantes** que afectan a la sociedad, por ejemplo, abordajes sobre *impactos ambientales, desigualdades sociales*

² El número definitivo de proyectos dependerá de la participación, solicitud de rubros y calidad de los proyectos que se presenten a la Convocatoria.

*favorecidas por desarrollos tecnológicos, desempleos por cambios tecnológicos, tecnologías que impactan la vida de las personas y el medio ambiente, entre muchos otros temas. Y de otro lado, la educación CTS centrada en los aspectos sociales y culturales de la ciencia y la tecnología, es decir, en el análisis sobre las formas como se produce el conocimiento teniendo presente otras formas de conocimiento, así como las expectativas sociales, económicas y culturales, entre otros asuntos. Tales tradiciones se derivan de las formas académicas conocidas *Issue-Oriented-Science*, y *Social Science & Technology Studies*, conocidas también como "Baja Iglesia", en tanto se preocupa por los impactos, y "Alta Iglesia", más enfocada a los aspectos teóricos.*

Ambos enfoques o la combinación entre ambos, con matices y preocupaciones diversas, ha sido la constante en 30 años de trabajo académico en Iberoamérica. **La tradición centrada en los impactos** capta más rápidamente la atención y el interés del estudiante, al vincular al aula cuestiones que se relacionan directamente con su vida cotidiana, aunque puede en algunos casos conducir a una educación CTS parcial y demasiado especializada por su carácter más centrado en la temática en cuestión³. Mientras que la **otra tradición, la centrada en el análisis de los aspectos sociales, económicos y demás**, como condicionantes de la producción del conocimiento científico y tecnológico, al ser más generalista, quizás puede llegar a proporcionar a los estudiantes una estructura conceptual CTS más amplia y duradera; aunque también suele percibirse por el profesorado como una opción más lejana porque al centrarse en el análisis, hace referencia a interrelaciones con otras disciplinas, como la filosofía, la sociología, la historia, la política, la economía, incluso las artes.

Se puede considerar que los objetivos más comunes a muchos programas, acciones y proyectos de educación CTS, se relacionan con:

- Aumentar y mejorar la formación de los estudiantes y las personas en general, en cuestiones de alfabetización científica y tecnológica, teniendo presente que ésta implica hoy día cuestiones de participación ciudadana en temas y problemas de interés colectivo;
- Promover el interés por la ciencia y en general por la cultura científica y tecnológica en los estudiantes, al fomentar la contextualización social del conocimiento científico, a través de cuestiones que implican interacciones entre ciencia, tecnología, sociedad y medio ambiente;
- Y ayudar a los estudiantes a mejorar en pensamiento crítico, razonamiento lógico, resolución creativa de problemas y toma de decisiones, aspectos todos ellos relacionados con lo que se conoce como Pensamiento Crítico.

³ Este apartado del documento (y las referencias que incluye) son del artículo de José Antonio Acevedo Díaz, Ángel Vázquez Alonso y María Antonia Manassero Mas. (2001), *El Movimiento Ciencia-Tecnología-Sociedad y la Enseñanza de las Ciencias*. Se trata de la traducción al castellano del primer capítulo del libro *Avaluació dels temes de ciència, tecnologia i societat* (Manassero, Vázquez y Acevedo, 2001a), publicado en Palma de Mallorca (España) por la Conselleria d'Educació i Cultura del Govern de les Illes Balears. Se puede consultar en la Sala de Lecturas CTS+I de la OEI: <https://www.oei.es/historico/salactsi/acevedo13.htm>

Uno de los aspectos centrales a tener en cuenta para implementar la educación CTS en una asignatura, currículo, proyecto transversal, etc., tiene que ver con el papel del profesorado. Al respecto, Acevedo, Vázquez y Manassero (*Op. Cit.*) destacan lo siguiente:

“Los profesores que deseen dar una orientación CTS a su enseñanza no sólo tienen que comunicar a sus alumnos los objetivos que se pretenden alcanzar, sino que ellos mismos han de esforzarse personalmente por lograrlos predicando con el ejemplo. También deberán promover la comunicación en el aula, una mayor actividad de los alumnos y cierta autonomía para éstos... Gran parte de los éxitos, y también de los fracasos, de los estudiantes suelen estar relacionados con el "clima" que genera el profesor en el aula...”

Partiendo de diversos estudios de investigación sobre profesores que trabajan en el marco de una enseñanza CTS Acevedo y colab. han reelaborado y resumido en el presente cuadro el papel del profesor en este tipo de enseñanza:

Algunas funciones características de los profesores que ponen en práctica las ideas educativas CTS (Acevedo 1996a, adaptado de Penick 1993)

1. Dedicar tiempo suficiente a planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la programación de aula, así como a la evaluación de la enseñanza practicada para mejorarla.
2. Son flexibles con el currículo y la propia programación.
3. Proporcionan un "clima" afectivamente acogedor e intelectualmente estimulante, destinado a promover la interacción y la comunicación comprensiva en el aula.
4. Tienen altas expectativas sobre sí mismos (autoestima) y de sus alumnos, siendo capaces de animar, apoyar y potenciar las iniciativas de éstos.
5. Indagan activamente, mostrándose deseosos de aprender nuevas ideas, habilidades y acciones, incluyendo tanto las que provienen de la psicopedagogía como de la actualidad científica-tecnológica y del ámbito social. También son capaces de aprender junto a sus compañeros y con sus alumnos.
6. Provocan que surjan preguntas y temas de interés en el aula. Piden siempre argumentos que sostengan las ideas que se proponen.
7. Potencian la aplicación de los conocimientos al mundo real. Dan tiempo para discutir y evaluar estas aplicaciones.
8. Hacen que los alumnos vean la utilidad de la ciencia y la tecnología, y les dan confianza en su propia habilidad para utilizarla y tener éxito con ella. No ocultan, sin embargo, las limitaciones de la ciencia y la tecnología para resolver los complejos problemas sociales.
9. No contemplan las paredes del aula como una frontera (aula abierta), porque creen que el aprendizaje debe trascenderla. Llevan a clase personas y recursos diversos. Educan para la vida y para vivir.

“... Puede advertirse que la mayoría de estas funciones y características no son exclusivas de esta orientación de la enseñanza de las ciencias (Membiela, 1995, 1997 citado por Acevedo y colab.), pero el movimiento CTS las ha recogido como imprescindibles para lograr una enseñanza de calidad destinada a proporcionar el éxito de los estudiantes en sus aprendizajes”.

2.1. Campos y temáticas priorizadas

Podrán presentarse al concurso proyectos educativos para ser aplicados en los campos disciplinares o interdisciplinares del currículo en cualquiera de los niveles educativos. Los proyectos deben demostrar su pertinencia con el enfoque de la educación CTS. Tal pertinencia puede estar relacionada con los siguientes aspectos:

- El estudio de las formaciones culturales, percepciones y representaciones que conduzcan a promover procesos de educación CTS en aspectos de la ciencia, la tecnología o el medio ambiente, entre otros; tales formaciones culturales, etc., y su articulación con los procesos educativos debe quedar explícitamente definida en el proyecto;
- Los productos, procesos y actividades educativas con enfoque CTS, conducentes a generar cambios e innovaciones, ya sea: en las asignaturas, en los currículos, los materiales y recursos, en los procesos y métodos de aprendizaje o en la evaluación;
- Los proyectos relacionados con la comprensión y desarrollo de propuestas pedagógicas basadas en los enfoques conocidos como Naturaleza de la Ciencia (NDC) y Naturaleza de la Tecnología (NDT);
- Otras iniciativas que demuestren su relación con la educación en CTS.

3. Participantes

El concurso está dirigido a los y las docentes y técnicos egresados de la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad –capítulo Paraguay- entre los años 2016 y 2018.

Cada proyecto podrá ser presentado por uno o más docentes, o técnicos educativos, siempre y cuando la persona que coordine, responsable del proyecto, sea egresado de la Cátedra CTS. No obstante, podrá ser parte del grupo proponente otros docentes que no hayan participado en las ediciones de la Cátedra.

La persona que coordine será el responsable del proyecto, sin embargo, deberá contar con el aval de la institución educativa en donde se implementará el proyecto educativo con enfoque CTS.

Cada docente o técnico proponente, con su equipo, podrá presentar 1 (una) sola propuesta al Concurso.

4. Condiciones del financiamiento

- Se seleccionarán hasta 6 proyectos como ganadores del concurso.
- El financiamiento para cada proyecto ganador será hasta por un máximo de Gs.15.000.000 (quince millones de guaraníes).
- El tiempo máximo para la ejecución del proyecto es de 12 meses, debiendo culminarse como máximo en el mes de octubre/noviembre del año 2020.

Nota: el concurso no solicita recursos de contrapartida, aunque se espera que, en la carta de participación de la institución educativa, se faciliten las condiciones a los docentes para la realización del proyecto.

4.1. Rubros No Financiables

No podrá ser parte de la financiación con el premio otorgado:

- Gastos que no cumplan las condiciones establecidas en la Tabla de Presupuesto que se incluye en el apartado “**Modelo para la presentación del proyecto**” que hace parte de la presente Guía de Bases y Condiciones.
- Gastos que no estén debidamente presupuestados en el proyecto.
- Nuevos cargos y/o contratación de personal.
- Gastos extras por concepto de asesoramiento y/o servicios al personal de la institución educativa.

5. Procedimientos de postulación

Para participar en el Concurso, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La postulación se realizará a través de la plataforma Moodle del CONACYT <http://cts.conacyt.gov.py/>. Todos los egresados de la Cátedra CTS están habilitados para acceder al Concurso. Aquellos que no tengan usuario y contraseña, podrán autogestionarla a través del ícono “crear nueva cuenta” en registrarse como usuario. La clave de acceso al Concurso será provista a todos los egresados de la Cátedra CTS por medio de correo electrónico enviado a sus direcciones de correo presentadas en anteriores postulaciones.
- Los proyectos que se presenten al concurso deberán tener claramente sustentada su articulación con el enfoque educativo en CTS, tanto en sus objetivos como en su metodología y resultados, según los elementos solicitados en la presente Guía.
- La propuesta deberá ser desarrollada entre los años 2019 y 2020.
- Cada proyecto deberá estar avalado por la institución educativa en la que se implementará la iniciativa, mediante una Carta de Compromiso (Anexo 2).

6. Documentación de la postulación

Los documentos de la postulación deberán ser presentados en dos archivos PDF:

- 1- **CVPy** del coordinador del proyecto.

- 2- El proyecto conforme al “**Modelo para la presentación del proyecto**”, con todos los anexos requeridos en la presente Guía de Bases y Condiciones.

La recepción del proyecto será a través del espacio habilitado en la plataforma **MOODLE** del CONACYT. No será necesaria la entrega de la documentación impresa.

Nota aclaratoria: como el envío del proyecto será mediante un solo archivo en formato PDF. Deberán ir como anexos, incluidos en el mismo PDF que contiene el proyecto, los siguientes documentos:

- Anexo 1: Carta de compromiso firmada por los participantes del proyecto, que incluya fotocopia de la cédula de identidad vigente del coordinador o representante del proyecto (que haya participado en la Cátedra CTS) y de los demás participantes.
- Anexo 2: Carta de la institución educativa firmada por el director/a (en caso de instituciones del nivel básico o medio), o del director de carrera, decano u otro que haga las veces de jefe inmediato para los casos de instituciones de educación superior o universidades que participen.
- Anexo 3: Carta del coordinador o representante del proyecto en donde autoriza la divulgación de los resultados del proyecto por parte del CONACYT.

Nota aclaratoria: Durante el período de recepción de las propuestas, el CONACYT se reserva el derecho de solicitar información y documentación aclaratoria o de respaldo en los casos que crea necesario.

7. Criterios de evaluación

Los proyectos serán evaluados por expertos en el ámbito CTS, con base en los siguientes criterios, indicadores y puntajes:

Criterios de evaluación	Indicadores	Puntuación
Documentación: La propuesta debe incluir todos los anexos solicitados en la Guía de Bases y Condiciones. De no incluir alguno, el Proyecto no calificará para participar en el Concurso.	Proyecto desarrollado completamente con Anexos 1, 2, 3.	Hasta 20 puntos
Pertinencia y contextualización: El Proyecto debe mostrar claramente su articulación al enfoque educativo en CTS para la educación de Paraguay, así como su aplicación en la Institución (colegio, universidad, etc.) que respalda la propuesta.	Proyecto coherente con los requerimientos del Concurso y las necesidades educativas del país.	Hasta 30 puntos
Calidad de la propuesta: El Proyecto debe estar debidamente formulado, con base en el apartado “Modelo para la presentación del proyecto” y articulado entre sus partes.	Proyecto coherente en sus diversas partes (problema, objetivos, metodología, resultados, financiamiento, cronograma de sistematización).	Hasta 50 puntos
Total		100 puntos

8. Plazos

La convocatoria del concurso Proyectos educativos con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad -Cátedra CTS Paraguay-, se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

ACTIVIDADES	PLAZOS
LANZAMIENTO	10-04-2019
POSTULACIÓN	Del 10-04-2019 al 17-05-2019
EVALUACIÓN	Del 20-05-2019 al 02-07-2019

El CONACYT se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidos como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente Concurso y sus Bases y condiciones, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad del organizador que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del CONACYT podrá generar reclamo alguno en su contra.

9. Evaluadores

La evaluación, será realizada por expertos en la materia de Educación en Ciencia, Tecnología y Sociedad y será designado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

10. Informe

Al finalizar el proyecto que ha sido seleccionado, deberá presentar la sistematización realizada dentro de los siguientes 30 días corridos, la cual constituye el documento que reemplazará el Informe Final del Proyecto. El formato para la presentación de esta sistematización final será remitido posteriormente a las personas cuyos proyectos hayan sido seleccionados. Este documento contendrá un apartado para la justificación de los gastos realizados en el proyecto.

La sistematización de los resultados finales comprende la reflexión del proceso llevado a cabo a lo largo de la ejecución del Proyecto, de manera que pueda ser transferido, validado, difundido y diseminado para alcanzar resultados similares por otros docentes e instituciones educativas. El mismo, deberá estar disponible para utilización del CONACYT, tal como se consagra en el apartado de Derechos de Autor definido para este Concurso.

Sistematización

La sistematización es una perspectiva que re-construye de forma crítica y ordenada, conocimientos, vivencias y lecciones aprendidas, llevadas a cabo a lo largo de un proyecto o desarrollo de una práctica educativa, en todo caso, de una experiencia significativa.

Mediante la sistematización no solamente se recuperan las buenas experiencias educativas, también la sistematización permite visibilizar los cambios que generan tales experiencias, y lo más importante, se promueven nuevos aprendizajes hacia otros docentes e instituciones educativas, entre otros actores del sistema educativo.

La dinámica de la sistematización resalta con aspectos pertinentes y de carácter educativo, cómo se ha cambiado en una determinada situación, cómo se estaba en sus comienzos, cómo se ha realizado (y no sólo qué se ha realizado), a partir de una metodología claramente definida.

En el caso de los Proyectos orientados a construir guías, materiales educativos, libros de curso o cualquier otro producto pedagógico o educativo, éste deberá ser entregado al terminar el proyecto, además de la Sistematización, para estar disponible por el CONACYT.

El no cumplimiento a lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones, inhabilitará a postular a cualquier instrumento del CONACYT, hasta la regularización del compromiso.

11. Derechos de autor

Los proyectos educativos que hayan sido seleccionados y se empiecen a desarrollar, ceden el uso y explotación correspondiente de sus resultados al Consejo Nacional de

Ciencia y Tecnología, para que sea ejercido, sin limitación alguna, la edición, tiraje, producción o reproducción; la posibilidad de divulgación del mismo será a discreción del CONACYT.

En cualquier caso, el uso o explotación que el CONACYT haga de los proyectos educativos, sistematizados, será sin ánimo de lucro, con fines de difusión de herramientas educativas como apoyo a la educación de Paraguay.

El docente participante reconoce que presentar un proyecto educativo al Concurso 2019, implica participar conforme a los términos expuestos en la presente convocatoria y en la carta de autorización respectiva firmada por el coordinador del proyecto, tal como aparece en el Anexo 3.

12. Informaciones

Sitio web www.conacyt.gov.py

Consultas vía email a catedracts@conacyt.gov.py

Consultas telefónicas al (59521) 606 772/4, de Lunes Viernes de 08:00 a 15:30 horas.

IMPORTANTE: El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente “Guía de Bases y Condiciones”, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

13. Modelo para la presentación del proyecto

A continuación, se describen los distintos apartados que deberán incluir las propuestas que se presenten al Concurso:

Datos de identificación:

- Nombre del Proyecto:
- Nombre completo de la Institución o instituciones participante(s) en donde se implementará el Proyecto:
- Ciudad/distrito:
- Departamento:
- Zona (rural o urbana):
- Dirección y teléfono de la institución
- Correo electrónico o página web (si tiene)
- Director/a (nombre y teléfono)
- Secretario/a (nombre y teléfono)
- Nombre y teléfono de las otras instituciones educativas que apoyan el Proyecto (en caso de que las haya).

Equipo de Trabajo:

- Coordinador o responsable del proyecto (egresado en la Cátedra CTS Paraguay -1,2,3 edición). Adjuntar el CV-PY actualizado.
- Número de documento de identidad del Coordinador.
- Nombres, apellidos y el rol que desempeñarán en el proyecto los demás participantes.

Síntesis del Proyecto:

- Presentación del Problema, Necesidad u Oportunidad que quiere atender: el problema se define como una situación no deseada o necesidad identificada a nivel educativo, la cual se espera dar respuesta y solución a través de un proyecto con enfoque CTS.
- Objetivos: un objetivo expresa aquello que se busca con el proyecto, es decir, un propósito con una finalidad, teniendo presente las características de la educación CTS. Se recomienda tener en cuenta, al momento de formular los objetivos específicos, acogerse en tanto sea posible, al modelo SMART (por sus siglas en inglés), esto significa:
 - *S*- específicos: deben ser lo más precisos posibles;
 - *M* – medibles: preferiblemente deben poderse medir;
 - *A* – alcanzables: deben poderse lograr con los recursos disponibles;
 - *R* – realistas: deben estar dentro de las posibilidades y las capacidades disponibles;
 - *T* – temporales: deben estar acotados en un plazo de tiempo límite para ser cumplidos, en este caso la duración del proyecto.
- Metodología: la metodología debe responder a la pregunta sobre cómo hacer la investigación, en este sentido, a partir de una ruta metodológica se debe describir la manera como se obtendrá el logro de cada objetivo específico, por ejemplo: los métodos a emplear, las técnicas, procedimientos de recogida de información como encuestas, entrevistas talleres, observaciones participantes, etc., además de los tipos de análisis, entre otros aspectos.
- Resultados esperados: se deben enunciar los resultados que se obtendrán al final del proyecto. Los resultados deberán ser lo suficientemente claros y preferiblemente medibles (por ejemplo, número de niños que se atenderán, número de talleres que se realizarán, cambios en prácticas educativas, guías de clase, etc.), de manera que se pueda evidenciar su consecución. No obstante, como muchos de los proyectos educativos a presentar son de naturaleza cualitativa, los cambios medibles no siempre son estimables mediante cifras, sino que deberán ser descritos (al menos de manera indicativa) para poderse evidenciar posteriormente su consecución. En cualquier caso, los resultados deberán estar alineados con los objetivos del proyecto, esto significa, tener en cuenta el alcance de los mismos tanto en tiempo como en los recursos previstos.

- Presupuesto del proyecto: se debe presentar una tabla que destaque los rubros del proyecto, con base en la siguiente estructura, la cual debe tener en cuenta el monto máximo a financiar por el CONACYT de Gs.15.000.000 (quince millones de guaraníes):

Tabla de Presupuesto

RUBROS	CONACYT Gs.	Otras fuentes (opcional) Gs.	TOTAL Gs.
Talento humano	NO APLICA		
Equipos y software			
Capacitación y participación en eventos			
Materiales, insumos, logística y documentación			
Gastos de viaje			
Administrativos	NO APLICA		
Otros	NO APLICA		
TOTAL			

Cronograma del proyecto

Como parte de la presentación de la propuesta, se debe incluir un cronograma que precise las actividades a realizar y los tiempos en meses para llevarlas a cabo.

En las actividades, destaque los siguientes momentos:

- El inicio o el antes del proyecto: con base en los problemas descritos en él;
- Los hitos o acontecimientos importantes del proyecto que permitirán desarrollar la solución transformadora, actividad, novedad, producto o innovación prevista (en referencia a los resultados);
- Los momentos en que irá surgiendo el análisis crítico del proceso desarrollado en los proyectos, el cual permitirá generar lecciones que sirvan de punto de partida para otras transformaciones y experiencias educativas.

Hitos/Actividades/ Acontecimientos	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
•												
•												
•												
•												

Referencias citadas:

Elabore la bibliografía únicamente a partir de las lecturas o referencias citadas en el proyecto. Utilice las referencias para apoyar los argumentos, datos, comentarios, evidencias, conceptos, enfoques, etc., que se presenten en la redacción del proyecto, así como para citar antecedentes previos de investigación en el área.

Para la citación de las referencias dentro del cuerpo del proyecto, utilice el formato Autor-Fecha entre paréntesis, así: autor –citado a partir del primer apellido con inicial en mayúscula- y año de la publicación, ej. (Martínez, 2005). Las referencias citadas deberán presentarse en orden alfabético y utilizar la norma APA.

Notas sobre la redacción:

Los proyectos tendrán una **extensión máxima entre 6 a 8 páginas**, escritas en letra Calibri o Arial, tamaño 12 puntos, con interlineado sencillo y sin saltos de página. Los márgenes de las páginas serán: 3, 3, 3, 3. Las tablas, gráficos u otros recursos citados en el documento deberán llevar sus títulos y fuentes correspondientes. Se recomienda revisar cuidadosamente los aspectos ortográficos y sintácticos de los proyectos, antes de ser enviados a evaluación.

ANEXOS

Anexo 1

Carta de compromiso de los participantes con documentos de identificación

Ciudad y fecha

Señores
CONACYT
Asunción, Paraguay

De nuestra mayor consideración:

Luego de examinar la Guía de Bases y Condiciones del **CONCURSO Proyectos educativos con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad, Cátedra CTS Paraguay** del CONACYT, presentamos nuestra postulación para participar en el Concurso, en total conformidad con las características y requerimientos solicitados en la presente Guía de Bases y Condiciones.

A continuación, se presentan las firmas, números de identificación y copias de nuestras Cédulas de Identidad anexas:

Firma del Coordinador del proyecto:
Nombre y Apellido:
Nro. de Cédula de Identidad:

Firma con-participante del proyecto:
Nombre y Apellido:
Nro. de Cédula de Identidad:

Firma con-participante del proyecto:
Nombre y Apellido:
Nro. de Cédula de Identidad:

Firma con-participante del proyecto:
Nombre y Apellido:
Nro. de Cédula de Identidad:

Anexo 2
Carta de compromiso de la institución educativa en donde se implementará la propuesta

Ciudad y fecha

Señores
CONACYT
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, como representante de la Institución....., ubicada en la ciudad....., departamento de, manifiesto nuestra intención de participar en el **CONCURSO Proyectos educativos con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad, Cátedra CTS Paraguay** del CONACYT, con el apoyo a la ejecución e implementación del Proyecto: (nombre del Proyecto)

Expresamos, por consiguiente, nuestra total conformidad con las características y requerimientos solicitados en la presente Guía de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

Firma del representante institucional y sello de la institución
Nombre del representante institucional
Cargo
Dirección laboral
Teléfono

Anexo 3

Carta del coordinador del Proyecto en donde se autoriza el uso y divulgación de los resultados por el CONACYT

Por medio de este documento yo, _____ identificado(a), con documento de identidad N°. _____, domiciliado en la ciudad de _____, departamento de _____, en el marco de la convocatoria de concurso "*Proyectos educativos con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad*", dentro del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), autorizo suficientemente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a: publicar y/o utilizar mi proyecto educativo, para fines educativo, publicitarios, bien sea como anuncio impreso, o cualquier medio electrónico, o forma de publicación, promoción interna o externa.

Ajustar o modificar la propuesta educativa presentada, conforme a las necesidades para la publicación

Lugar y Fecha: _____

Firma: _____

Aclaración _____